

INFORMACIÓN PARA LOS PARTICIPANTES

El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, conjuntamente con la Secretaría de la Convención sobre los Humedales (Ramsar, Irán, 1971), organiza entre los días 18 al 21 de septiembre 2007, la *IV Reunión Regional Panamericana de la Convención sobre los Humedales* en preparación para la Décima Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes (COP10), que se llevará a cabo en Changwon, República de Corea, del 28 de octubre al 4 de noviembre de 2008.

Lugar de la Reunión

Hotel La Terraza

Avenida Principal Los Chorros de Milla
Mérida, República Bolivariana de Venezuela
Teléfonos: (58 274) 244 1133 / 1153 / 1224 / 2380
Fax: (58 274) 244 8237
E-mail: hterraza@movistar.net.ve
Website: www.hotellaterraza.com

Contactos para los Delegados y Observadores

Secretaría de RAMSAR:

María Rivera

Consejera Principal - Américas
Convención Ramsar sobre los Humedales
Rue Mauverney 28, 1196 Gland, Suiza
Tel. +41 229990175 - Fax +41 229990169
rivera@ramsar.org

Mila Llorens

Consejera Asistente - Américas
Convención Ramsar sobre los Humedales
Rue Mauverney 28, 1196 Gland, Suiza
Tel. +41 229990145 - Fax +41 229990169
americas@ramsar.org

Organización Nacional del Evento:

Lic. Aleidi Sangronis

Directora de Gestión Internacional
Oficina de Gestión y Cooperación
Internacional
Ministerio del Poder Popular
para el Ambiente
Teléfonos: (58 212) 408 1501 / 1502
Fax: (58 212) 408 1503
asangroni@minamb.gob.ve
osgci@minamb.gob.ve

Lic. Rossana Franco

Dirección de Gestión Internacional
Oficina de Gestión y Cooperación
Internacional
Ministerio del Poder Popular
para el Ambiente
Teléfonos: (58 212) 408 1501 / 1502
Fax: (58 212) 408 1503
rfranco@minamb.gob.ve

Comunicaciones o Acreditaciones

Todas las acreditaciones de las delegaciones oficiales e invitados a la *IV Reunión Regional Panamericana*, deberán ser enviadas a la Secretaría de Ramsar, con copia a la organización nacional del evento, indicando los nombres y cargos de los delegados participantes.

Reservaciones

La Secretaría de Ramsar será la encargada de la coordinación de las reservas de hotel y boleto aéreo de todos los **delegados que cuentan con financiamiento** de dicho organismo. Todo aquel participante que no sea financiado por la Secretaría, deberá realizar su propia reserva de hotel, indicando que será participante en la *IV Reunión Regional Panamericana de la Convención sobre Humedales*, a objeto de obtener la tarifa preferencial que el Hotel La Terraza ha destinado para esta ocasión.

En el Anexo I se detallan los costos de las habitaciones del Hotel La Terraza y de otros hoteles que pudieran ser seleccionados por los participantes no financiados por la Secretaría.

Visas

Ciudadanos de los países que no aparecen en el Anexo II, requieren visa otorgada por un Consulado de la República Bolivariana de Venezuela. A los efectos de esta reunión, el gobierno del país ha notificado a sus misiones diplomáticas y consulares sobre la celebración de la *IV Reunión Regional Panamericana*, motivo por el cual se recomienda a los delegados que requieran visa, consignar la carta de invitación, expedida por la Secretaría de Ramsar a los gobiernos de la región. En caso de surgir inconvenientes con el otorgamiento de las mismas, favor ponerse en contacto con la organización nacional del evento.

Transporte para Delegados

A su llegada al Aeropuerto Internacional de Maiquetía “Simón Bolívar”, los delegados y observadores serán atendidos por personal debidamente identificado y dispuesto por el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, a fin de informar el procedimiento que deben seguir para hacer su conexión de vuelo nacional.

Se recomienda a los participantes de la *IV Reunión Regional Panamericana*, informar a la Organización Nacional del Evento, la fecha y hora de arribo. En caso contrario, no se podrá garantizar la asistencia necesaria, lo cual incluye el traslado gratuito Aeropuerto “Alberto Carnevali” en la ciudad de Mérida - Hotel - Aeropuerto.

El gobierno de la República Bolivariana de Venezuela no reconocerá retribución financiera alguna del servicio antes indicado, a los participantes que incurran en la modificación del itinerario de vuelo consignado por la Secretaría de Ramsar a la organización nacional del evento. Por esta razón se sugiere notifiquen con anticipación los cambios en su itinerario

Documentos

Los documentos de trabajo serán enviados por la Secretaría de Ramsar a los delegados y a los observadores acreditados directamente ante la Secretaría de la Convención sobre Humedales. Se prevé un número limitado de documentos para la reunión, por lo que se recomienda traer consigo los documentos de trabajo que les hayan sido enviados.

Sírvase consultar la información sobre los documentos dispuestos para esta reunión, en el sitio web: http://www.ramsar.org/mtg/mtg_reg_panamerican2007_index.htm.

Datos de Interés sobre Venezuela

Ubicación Geográfica

La ciudad de Santiago de los Caballeros de Mérida, nombre oficial, fue fundada el 09 de octubre de 1558 por Juan Rodríguez Suárez y es uno de los sitios turísticos más importantes del país. Se localiza a 1.063 m.s.n.m., lo que la convierte en la ciudad con mayor altitud en Venezuela, ubicada al inicio de la cordillera de los Andes, la cual recorre la mayor parte del territorio suramericano, terminando en Chile y Argentina. Entre los espectaculares escenarios naturales de la ciudad de Mérida destaca el famoso Pico Bolívar, con 5.007 m.s.n.m. el que aloja el Teleférico más alto y largo del mundo. Esto, y su clima benigno, hacen de esta urbe un encantador lugar para el disfrute de propios y visitantes. Además, constituye uno de los estados que más conserva las tradiciones coloniales del país.

La distancia entre la ciudad de Mérida y la capital de la República Bolivariana de Venezuela, Caracas, es de 582 Km.

Lengua Oficial

El castellano o español es el idioma oficial del país.

Religión

Un 92% de la población es católica y el resto 8% pertenece a otras religiones.

Electricidad

El voltaje en el estado Mérida, como en el resto de la República Bolivariana de Venezuela, es de 110 Voltios.

Moneda

Moneda: La moneda oficial es el Bolívar. Existen denominaciones de moneda de 10, 20, 50, 100 y 500; también hay denominaciones de billetes de 500, 1.000, 2.000, 5.000, 10.000, 20.000 y 50.000. El tipo de cambio oficial para la compra es de Bs. 2.144,60 por US\$ 1,00 y para la venta es de Bs. 2.150,00 por US\$ 1,00.

Restricciones de Moneda: Transacciones de cambio de moneda extranjera deben efectuarse en Bancos Comerciales y Casas de Cambio a la tasa de cambio oficial. Tarjetas de Crédito se aceptan en la mayoría de los establecimientos turísticos.

Tarjetas de Crédito: Las Tarjetas de Crédito Visa, Mastercard, Diners Club y American Express se aceptan en casi todas las tiendas, restaurantes, hoteles, bares y clubes nocturnos al igual que los Cheques de Viajeros (travelers checks).

Otros Datos de su Interés

Vacunas: No se requieren vacunas especiales para ingresar al país. Aquellas personas que viajen a zonas selváticas o deseen mayor protección, pueden vacunarse contra la fiebre amarilla, malaria, y cólera, con previa consulta médica. No obstante, se recomienda revisar para el caso de los países de la Comunidad Andina de Naciones (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú) los requerimientos de entrada a Venezuela que se encuentran en el anexo II de este documento.

Salida de campo

El gobierno de la República Bolivariana de Venezuela hace del conocimiento de los delegados participantes de la *IV Reunión Regional Panamericana*, que el 18 de septiembre de 2007, se realizará una visita de campo a la Laguna de Mucubají, ubicada a 3,300 msnm, en las áreas de montaña del estado de Mérida, por lo que se sugiere el traer ropa y zapatos adecuados para clima de páramo.

Anexo I

Listado de Hoteles

Nombre	Hab. Sencilla	Hab. Doble
Hotel La Terraza ★★★	US\$ 83.00	US\$ 91.00
Teléfonos: (58 274) 244 1133 / 1153 / 1224 / 2380 Fax: (58 274) 244 8237 E-mail: hterraza@movistar.net.ve Página Web: www.hotellaterraza.com Dirección: Avenida Principal Los Chorros de Milla		
Nombre	Hab. Sencilla	Hab. Doble
Hotel La Pedregosa ★★★★★	US\$ 96,00	US\$ 138
Teléfono: (58 274) 266 3181 / 266 4295 / 2663457 E-mail: reservaciones@hotellapedregosa.com Dirección: Av. Los Próceres, Zona Industrial Los Andes ramal norte La Pedregosa		
Nombre	Hab. Sencilla	Hab. Doble
Hotel Park ★★★★★	US\$ 82	US\$ 92
Teléfono: (58 274) 263 4866 Página Web: http://www.parkhotel.com.ve Dirección: Calle 37 frente al parque Glorias Patrias		
Nombre	Hab. Sencilla	Hab. Doble
Hotel El Tisure ★★★	US\$ 37	US\$ 61
Teléfono: (58 274) 252 6061 Página Web: http://www.tisure.com E-mail: info@tisure.com Dirección: Avenida 4 entre calles 17 y 18		
Nombre	Hab. Sencilla	Hab. Doble
Hotel Mistafi ★★★	US\$ 82	US\$ 82
Teléfono: (58 274) 251 0729 E-mail: hotelmistafi@hotmail.com Dirección: Avenida 3 con calle 15		
Nombre	Hab. Sencilla	Hab. Doble
Hotel Nevada Palace ★★★	- - -	US\$ 56
Teléfono: (58 274) 252 8203 / 252 9931 / 252 9339 Dirección: Calle 24 entre Avenidas 5 y 6		
Nombre	Hab. Sencilla	Hab. Doble
Hotel Prado Río ★★★	US\$ 49	US\$ 119
Teléfono: (58 274) 252 0633 / 252 0704 / 252 0775 E-mail: pradorio258@intercable.net Dirección: Avenida 1 Sector Milla frente MINFRA Página Web: http://www.hotelpradorio.com.ve		
Nombre	Hab. Sencilla	Hab. Doble
Posada Casa Sol	US\$ 42	US\$ 50
Teléfono: (58 274) 252 4164 E-mail: info@posadacasasol.com Dirección: Avenida 1 Sector Milla frente MINFRA Página Web: http://www.posadacasasol.com		

Nota: Los participantes no financiados que asistirán a la *IV Reunión Regional Panamericana*, que desean realizar reservaciones diferentes a la estipulada por la Secretaría Ramsar (Hotel La Terraza), favor hacerla del conocimiento del organizador nacional del evento.

Anexo II

Visado

Especificaciones para visa de entrada a la República Bolivariana de Venezuela

A partir del 01 de enero de 2005, Venezuela aplica en forma parcial y progresiva, la Decisión 503 de la Comunidad Andina, relacionada con el “reconocimiento de documentos nacionales de identificación” y el libre tránsito para turistas de los nacionales de la CAN, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 603, participación de la República Bolivariana de Venezuela en la **Decisión 503**. En tal sentido, se permite la entrada a la República Bolivariana de Venezuela de los turistas nacionales de la CAN de: **Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú**.

Exigiéndoseles:

- Pasaporte válido con vigencia de al menos seis meses, sin visado consular. Boleto Aéreo Ida y Vuelta.
- Constancia de reservación del hotel donde se hospedará o, en su defecto, carta de invitación notariada, que contenga los datos de la persona que hace la invitación, su dirección y teléfono.
- En su caso, certificado de vacunación de fiebre amarilla.

Importante: pueden ingresar sin visa sólo por los Aeropuertos Internacionales, (si ingresa vía terrestre o marítima, si requiere de visa).

Lista de países cuyos ciudadanos no requieren visado de turista para ingresar a la República Bolivariana de Venezuela

Alemania	Croacia	Italia	Rumania
Andorra	Dinamarca	Jamaica	Santa Lucía
Antigua y Barbuda	Dominica	Letonia	Saint Kitts and Nevis
Antillas Neerlandesas	Eslovenia	Liechtenstein	San Marino
Argentina	Estonia	Luxemburgo	San Vicente y las Granadinas
Australia	España	Malasia	
Austria	Estados Unidos	Malta	Sudáfrica
Barbados	Finlandia	México	Suecia
Bélgica	Francia	Noruega	Suiza
Belice	Gran Bretaña	Nueva Zelanda	Taiwán
Brasil	Grecia	Países Bajos	Trinidad y Tobago
Bulgaria	Grenada	Panamá	Turquía
Canadá	Guatemala	Paraguay	Uruguay
Corea del Sur	Hong Kong	Polonia	
Costa Rica	Hungría	Portugal	
Chile	Irlanda	República Checa	
Chipre	Islandia	República Eslovaca	

Los ciudadanos de los países de la Región que **NO** aparecen en el listado anterior, requieren de visa para ingresar a la República Bolivariana de Venezuela. Para más información, favor consultar la página Web del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela: <http://www.mre.gob.ve> y revisar el aparte de visado y luego normas de visado en la cual se encuentran los requisitos.

Por favor tome nota:

Para obtener una Visa en el Consulado mas cercano de la Republica Bolivariana de Venezuela, proporcionaremos una carta de invitación para el tramite de la Visa. Por esto es importante que nos envíen formulario de registro a la brevedad posible.

Visa Turista

Vigencia de un año, con múltiples entradas y permitirá permanecer en el país por un período de hasta 90 días, prorrogable por igual lapso a juicio del Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Interiores y Justicia.

Visa Tránsito

Se otorgará por setenta y dos (72) horas, una sola entrada, a menos que el pasaje confirmado indique que al regreso a su país de origen o residencia, deberá hacer tránsito nuevamente en Venezuela, en tal caso, se otorgará por dos (2) entradas y se podrá permanecer por setenta y dos (72) horas, por cada entrada.

Visa Transeúnte

Se divide en: negocios, inversionistas, empresario/industrial, familiar venezolano, rentista, empleado doméstico, estudiante, religioso, familiar, reingreso y laboral. Para obtener este tipo de visado, deberá consignar los requisitos estipulados para tal fin ante las Secciones Consulares de las Embajadas u Oficinas Consulares de la República Bolivariana de Venezuela.

Pasaporte

Todo extranjero que desee ingresar al país deberá estar provisto de un pasaporte vigente por un mínimo de seis (6) meses, otorgado por la autoridad competente, y de ser necesario solicitar el visado correspondiente ante la Sección Consular de Embajada u Oficina Consular de la República Bolivariana de Venezuela.